

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RAD: 11001311001320180031500(u.m.h.)

Obren en autos los emplazamientos de los herederos indeterminados del causante JESÚS SAMUEL VELEZ VILLAMARÍN y los Herederos Determinados, los señores GERMAN VICENTE y LUISA FERNANDA VELEZ RODRÍGUEZ.

Con el fin de no hacer más onerosa las presentes diligencias, Se postula como curador ad-Litem de los Herederos Indeterminados del causante JESÚS SAMUEL VELEZ VILLAMARÍN y los Herederos Determinados, los señores GERMAN VICENTE y LUISA FERNANDA VELEZ RODRÍGUEZ., al Dr (a) **JHON JAIRO PINTO RAMOS** Cuyo nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco procesos como defensor de oficio. El designado, deberá acudir inmediatamente a aceptar el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente.

Señalase la suma de \$200.000, como gastos provisionales de curaduría, los cuales serán cancelados por la parte actora, sin perjuicio de lo que se resuelva en la liquidación de costas. **Acredítese su pago.**

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0133

HOY: 24 de Noviembre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA